CORRESPONDENCIA

Oficio Nº 141-13-P/APS

Lima, 04 de Octubre del 2013

Señor FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República
Ciudad

Ref.: Interpelación de la Ministra de Salud
Jueves 03 de octubre del 2013

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y referirnos a la interpelación de la Ministra de Salud realizada el jueves 03 de octubre del 2013.

Con motivo del Día de la Medicina Peruana, esta mañana tuvo lugar una reunión en el Hemiciclo «Raúl Porras Barrenechea» del Congreso de la República, convocada por el Congresista Segundo Tapia Bernal. En ella se conoció que en la interpelación de la Ministra de Salud el día anterior, al ser preguntada sobre la migración de los profesionales de salud a otros países, contestó que según la Organización Panamericana de la Salud el promedio anual de médicos que emigra del Perú es de 588 y que durante el 2012 retornaron al país 443 médicos peruanos graduados en Cuba. Tal respuesta ha sido mencionada asimismo por el Ministerio de Salud en su página web de la fecha.

Resulta evidente que la pregunta surgió por el comunicado «Reforma de Salud» publicado por la Academia Peruana de Salud en «El Comercio» el viernes 27 de septiembre del 2013, que incluyó la preocupante realidad siguiente: «Los severos problemas financieros y del sistema nacional de salud afectan a los recursos humanos y como consecuencia existe una masiva migración sin retorno de los profesionales de salud. Solo entre enero del 2011 y junio del 2013 han emigrado a diversos países 5,105 médicos, 5,949 enfermeros, 758 obstetrices y 1,392 odontólogos. Un total de 13,204 profesionales».

La Academia Peruana de Salud consulta, edita y publica informaciones nacionales e internacionales con cifras confirmadas. Las diferencias con la respuesta de la Ministra son notorias, por lo que se amplía la información que se publicó de fuente peruana :

Médicos migrantes sin retorno en los últimos cinco años

673 (2009), 1,006 (2010), 1,349 (2011), 2,243 (2012) y 2,357 (2013 a junio).

Total de médicos migrantes sin retorno 2009-2013 = 7,628.

Promedio anual = 1,525 médicos migrantes sin retorno. (Muy superior a los 588 referidos).

Se adjunta el Of. N° 198-2013-Migraciones-TICE de 23 de julio del 2013 y la información al 30 de junio del 2013.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted nuestra consideración más distinguida.

Atentamente, Dr. Francisco Sánchez Moreno Ramos, Presidente Emérito. Dr. Max Cárdenas Díaz, Presidente Comisión de Salud y Seguridad Social (designados por el Consejo Directivo de la Academia Peruana de Salud con otros profesionales para suscribir el referido comunicado del 27 de septiembre del 2013).

cc. Comisión de Salud y Población, Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Congresista Segundo Tapia Bernal, Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Salud,Colegio Médico del Perú y Federación Médica Peruana

*** Fuente: Perú, Ministerio del Interior. Superintendencia Nacional de Migraciones. Número de profesionales médicos, enfermeras, obstetrices y odontólogos migrantes sin retorno 2004-2013. Of. N° 198-2013-Migraciones-TICE, 23 de julio del 2013.**

PERÚ | Ministerio del Interior | Superintendencia Nacional de Migraciones

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 23 JUL. 2013

OFICIO Nº 198 -2013-MIGRACIONES-TICE

Señor
Dr. MARCO MASCARO COLLANTES
Presidente
Academia Peruana de Salud
Manuel Segura Nº 122, Oficina 704 – Lince

Asunto: Remite información solicitada.

Ref. : Oficio Nº 089-13-P/APS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir la información solicitada con el documento de la referencia, sobre el número de profesionales médicos, enfermeras, obstetrices y odontólogos migrantes sin retorno en los últimos 10 años, extraída de la Base de Datos por el señor DARLY PAZ ROJAS, lo que se remite para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

SOLEDAD ADELA CANAZA ESPEJO
Directora General
Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
MIGRACIONES

SCE/mch

Avenida Prolongación España 734 Breña
Central Telefónica: 200-1000 Anexo 1120 - 1121
Página Web: www.digemin.gob.pe

Academia Peruana de Salud

Manuel Segura N° 122 Of. 704 - Lima 14, Perú
Telefax: 470-3798 e-mail: aps1993@speedy.com.pe

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SEDE PALACIO
TRAMITE DOCUMENTARIO
08 ENE. 2014
REGISTRO Nº: 620
Hora:
RECIBIDO EN LA FECHA

Oficio Nº 184-13-P/APS

Lima, 26 de Diciembre del 2013

Señor
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros
Ciudad

Ref.: Opinión sobre Decretos Legislativos. Ley N° 30073

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a nombre de la Academia Peruana de Salud para saludarlo cordialmente y remitirle adjunta la opinión institucional sobre los 23 Decretos Legislativos promulgados con la facultad otorgada por la Ley N° 30073.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Marco A. Mascaró Collantes
PRESIDENTE

ACADEMIA PERUANA DE SALUD – PRESIDENCIA

Dr. Danilo Sánchez Coronel
SECRETARIO GENERAL

ACADEMIA PERUANA DE SALUD – SECRETARIA GENERAL

Inscrita en la Ficha 15503 del Registro de Asociaciones de Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA

PROFESIONALES MÉDICOS, ENFERMERAS, OBSTETRICES Y ODONTÓLOGOS MIGRANTES SIN RETORNO, 2004-2013

Profesión	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total General
ENFERMERO		4	5	5	226	673	1,006	1,349	2,243	2,357	7,868
MEDICO		1	5	3	135	431	626	834	1,739	2,532	6,306
OBSTETRIZ				2	41	94	130	158	306	294	1,025
ODONTOLOGO			3	1	48	126	156	261	451	680	1,726
Total General	0	5	13	11	450	1,324	1,918	2,602	4,739	5,863	16,925

(*) Información al 30JUN2013.

Fuente: Información extraída de la Base de Datos MIGRACIONES el 22.07.2013

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y NATURALIZACIÓN – Unidad de Informática y Estadística – V° B° – Estadística – DIGEMIN

COPIA

Academia Peruana de Salud

Manuel Segura N° 122 Of. 704 - Lima 14, Perú
Telefax: 470-3798 e-mail: aps1993@speedy.com.pe

OFICIO Nº 185-13-P/APS

Lima, 27 de Diciembre del 2013

Señor
JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Presidente de la Comisión de Salud y Población
Congreso de la República
Ciudad

Ref.: Opinión sobre once Proyectos de Ley

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted a nombre de la Academia Peruana de Salud para saludarlo cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en vuestros Oficios Nº 428, 449, 464, 471, 546, 574, 590, 626, 634 y 663 de noviembre y diciembre del 2013, remitir con el presente la opinión institucional sobre once proyectos de Ley.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a usted nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Marco A. Mascaró Collantes
PRESIDENTE

Dr. Francisco Sánchez Moreno Ramos
PRESIDENTE EMÉRITO

Inscrita en la Ficha 15503 del Registro de Asociaciones de Lima

COPIA

Academia Peruana de Salud

Manuel Segura N° 122 Of. 704 - Lima 14, Perú
Telefax: 470-3798 e-mail: aps1993@speedy.com.pe

Oficio Nº 183-13-P/APS

Lima, 26 de Diciembre del 2013

Señor
FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República
Ciudad

Ref.: Opinión sobre Decretos Legislativos. Ley N° 30073

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a nombre de la Academia Peruana de Salud para saludarlo cordialmente y remitirle adjunta la opinión institucional sobre los 23 Decretos Legislativos promulgados con la facultad otorgada por la Ley N° 30073.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Marco A. Mascaró Collantes
PRESIDENTE

Dr. Danilo Sánchez Coronel
SECRETARIO GENERAL

cc. Comisión de Salud y Población

Inscrita en la Ficha 15503 del Registro de Asociaciones de Lima